

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLÍVAR
Email: j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2021-00149-00.

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MENORES.

DEMANDANTE (S): BERTHA MARÍA GONZÁLEZ JULIO.

DEMANDADA (S): DILSIA ROSA CUETO PÉREZ

TRASLADO QUE SE HACE: EXCEPCIONES DE MÉRITO DENOMINADAS: “COBRO DE LO NO DEBIDO, PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, BUENA FE Y MALA FE”

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS

INICIO DEL TRASLADO: 6 DE DICIEMBRE DE 2021.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 Am del día 3 de Diciembre de 2021, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los artículos 110 del C.G.P. en armonía con el 391 de la misma obra, y se desfija siendo las 5:00 Pm, del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 3 de diciembre de 2021.

**JAIME LUIS DONADO QUINTANA
SECRETARIO.-**

Firmado Por:

Jaime Luis Donado Quintana
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f27c0ec91fbffd3d959991a4e65be5d9c9992a025a69b4e34e7a6d664fecad3**

Documento generado en 03/12/2021 07:41:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>